

LOS RAYOS X

Precios de suscripción:
En la capital..... 1 peseta al mes.
En la provincia..... 1'50 » » »

SEMANARIO INDEPENDIENTE

No se devuelven los originales.

Anuncios y comunicados
á precios convencionales. — Toda la correspondencia, se dirigirá al señor Administrador.

AÑO II. Número 10.

Cádiz: 17 de Febrero de 1911

Rdición. y Admón.: Isabel II, 3.

Nobleza obliga

Así como no estaríamos conformes con que nuestra Diputación, Instituto provincial y otros centros importantes que radican en nuestra población, osaran arrebatarnos otro pueblo comarcano con aspiraciones ilusorias, de la misma forma creemos que la Escuela Naval le pertenece de hecho y derecho á nuestra hermana población San Fernando, tanto por la ley de Escuadra como por estar instaladas las principales dependencias que constituyen la representación de la Marina de guerra.

Cádiz, noble é hidalga, á pesar de ser Departamento marítimo, le concede prioridad de derecho en este asunto á San Fernando, desechando por completo los beneficios que le pueda reportar la instalación de la referida Escuela Naval.

Aplaudimos efusivamente la conducta desplegada en este asunto por nuestros compañeros el *Diario de Cádiz* y *El Correo*, como así mismo de las personalidades de los Excmos. señores Toro y Aramburu (D. Luis J.)

Sobre las subsistencias

El problema sobre el abaratamiento de las subsistencias tiene preocupado al gremio obrero. En verdad que Cádiz es la capital donde más cara cuesta la comida, debiendo por el contrario, ser esta muy económica.

¿El porqué son tan caras las subsistencias? Pues únicamente, porque el pueblo trabajador gaditano se resigna á todo, no alzando nunca la voz para protestar ni para pedir lo que justamente debe alcanzar.

Si la reunión, que organizada por la digna Sociedad de Tipógrafos, se llevó á efecto el 10 de los corrientes, se hubiese celebrado con mucha gran anterioridad, ya que no es de ayer ese elevado precio que las mercancías sufren, á estas horas las subsistencias estarían abarataadas y el obrero podría al par de trabajar, comer.

Porque todos estamos de acuerdo en que los elevados precios que tienen los artículos de primera necesidad en Cádiz, son únicamente porque así conviene más al comerciante, no porque éstos tengan que venderlas á ese precio para no perder.

Según el Sr. Larrahondo, el pan que se expende en el Puerto de Santa María vale 5 céntimos más barato que el que se vende en Cádiz, á pesar de adquirirse para dicho Puerto las harinas en esta población. Así, pues, yo no creo que los dueños de panadería en el Puerto elaboren el pan sin beneficio

alguno, y si bien es verdad que los gastos que una fábrica de pan tiene en dicha ciudad son muchos menos que los que ocasiona una en Cádiz, no es menos cierto que el número de kilos que en el Puerto se expenden se diferencian en muy mucho del que se vende en Cádiz, y de todas formas 5 céntimos de rebaja en kilo, más el gasto de transporte que los panaderos del Puerto tienen que abonar, es una gran diferencia con los panaderos de Cádiz, que cobran por kilo 5 céntimos más y que no tienen que pagar gasto alguno de transporte.

Luego ahí tenemos un artículo, el de más necesidad, que bien podía la clase trabajadora, tan solo con haber demandado la rebaja, á estas horas comprar el kilo de pan, lo más, al precio que se vende en el Puerto de Santa María.

Y así como este, podía probarse, que los artículos de más necesidad, se venden en Cádiz á más precio que en otras poblaciones, tan solo porque así quieren los intermediarios, no porque sea justo ni equitativo.

Obreros gaditanos: En nosotros consiste dicho abaratamiento; si abandonais la campaña contra el elevado precio de las subsistencias dareis gusto al comerciante; si proseguís en ella hasta conseguir, como consiguieris, dicho abaratamiento, habreis hecho un gran beneficio para el pueblo de Cádiz y se acabará la explotación de que somos víctimas por parte de aquellos comerciantes que han venido á esta ciudad para con la sangre vuestra comprar fincas y labrar terrenos.

PATRICIO DUQUE PEÑA.

A la autoridad de Marina

Nosotros que velamos continuamente por los intereses de nuestra población y que anhelamos ver terminada lo que es *interminable* Obra de Puerto, considerando que para el relleno de la parte comenzada á los bloques por frente á Capitanía, se necesita grandísima cantidad de piedra y escombros, proponemos á la digna autoridad de Marina, que con solo ordenar que los lastres de los barcos fueran arrojados en dicho lugar, se haría gran acumulación de piedra en dicho sitio, y se evitaría que por cualquier descuido de los que están encargados en que se arrojen fuera de puerto, lo hagan en la canal, con perjuicio de que algún día quede interceptado el paso á los buques de gran calado en la baja mar, por las grandes montañas submarinas de piedras arrojadas desde lejana fecha por los barcos lastreros.

Consideramos que este abuso se viene persiguiendo con ópimo resultado pero no dejamos de comprender que aun descuido, puede efectuarse como abrevio á la operación.

DE INTERÉS NACIONAL

En pró del Centenario

Por iniciativas de la Sociedad de Amigos del País, se reunieron el día 14 en el domicilio social de la misma numerosas entidades citadas al efecto, con el fin de tratar de las fiestas que han de celebrarse en conmemoración del Centenario de las Cortes de Cádiz del año 1812.

Empieza la sesión con la lectura de una moción que lee el Secretario, documento que ha de enviarse á la Junta Nacional, y que no publicamos por falta de espacio.

Lida esta el Sr. Ayala pide la palabra y llama la atención de los reunidos sobre la importancia de las fiestas del Centenario, y el beneficio material que su celebración reportará á Cádiz.

Cree la Presidencia que debe acordarse dar las gracias por el crédito de 2.000.000 concedidos para la fiesta.

El Sr. Sánchez Robledo entiende que debiera pedirse mayor cantidad de la ofrecida por el Gobierno.

Sobre el proyecto de obras que han de efectuarse en San Felipe Neri, dice el Sr. García Gutiérrez, que estando esto acordado há un año lo que resta es hacer las gestiones necesarias para que se realicen.

El Sr. Marengo, conforme con la realización del Monumento y la reforma del que fué palacio de las Cortes gaditanas, manifiesta que también se hace preciso poner á la capital en condiciones de recibir á los que vengan á las históricas fiestas, arreglando el Campo del Sur y todas aquellas vías que lo necesiten para lo cual han de contribuir la Diputación y el Ayuntamiento.

Dice el obrero Juan Santander que Cádiz debe exigir que las fiestas del Centenario revistan gran suntuosidad y que los obreros, en cuestiones como la presente donde los intereses de Cádiz son el principal objetivo, defienden con gran entusiasmo lo que se encamina á tal fin.

José Lahesa habla en igual sentido, recordando que Cádiz luchó por su independencia.

Guillermo Vázquez pide que coincida con la celebración de los festejos del Centenario la construcción del Grupo Escolar.

El señor Robledo estima que debe pedirse al Gobierno cantidad igual que la ofrecida para el monumento nacional, con el fin de que se destine esta á la realización de las obras de San Felipe Neri y á otro monumento por la cooperación de Inglaterra en favor de nuestra Independencia.

Que las fiestas oficiales se celebren en Cádiz previo programa y que si en un plazo breve (20 días) no se ha obtenido contestación favorable, organizar un acto importante para pe-

dirlo, y para el cual contamos con el apoyo de todas las sociedades.

Se nombró después la comisión que había de entregar al señor Gobernador la moción mencionada al principio con las adiciones nacidas en la discusión, acordándose que la formaran el Sr. Presidente don Juan Aramburu, don Pelayo Quintero y los obreros Juan Santander y José Lahesa.

Hoy se pedirá hora al señor Gobernador para ir esta noche á entregarle el documento.

Nunca es tarde...

Si cuando joven, bella y admirada,
De tu belleza y juventud en la flor,
Rechazabas los ruegos de mi amor,
Aturdida de tanto agasajada;
Hoy que tu juventud es ya pasada,
Y al mirarte al espejo, con dolor,
Ves surcado tu rostro encantador,
De ténue arruga por la edad formada.
Deja que mi sincero amor te ofrezca,
Mitigue mi eariño esa tu pena,
Y no hagas que por más tiempo padezca,
Pues tu conoces bien mi cantilena,
Y sabes, aunque raro te parezca,
Que nunca es tarde si la dicha es buena.

RAFAEL FRANCIA:

Monte de Piedad de Cádiz

ABUSO INCALIFICABLE

Llamamos la atención de la digna primera autoridad de la provincia y de la Junta Directiva del Monte de Piedad, sobre el abuso que viene sucediendo, quizás debido á la falta de pericia por parte de los tasadores, que puede dar lugar á dudar de la seriedad y rectitud que debe existir en cuantas operaciones se efectuan en el expresado establecimiento, y por el solo crédito de los de esta índole, es por lo que se dió la R. O. suprimiendo las casas de préstamos; pero jamás con el ideal de que el pobre pueblo tuviera que pasar por la *horca caudina* de empleados ignorantes, incapaces de llevar el desempeño del cargo con la rectitud y el conocimiento necesario.

Se dá el caso, que por un mismo objeto que sea llevado á pignorar en la central, ó en otra de sus sucursales que tiene establecidas dicho establecimiento, exista una diferencia notable en el aprecio de los diferentes tasadores.

¿Y esto porqué? Se aprecia con arreglo á peritaje ó al capricho.

Se dan casos, que prendas empeñadas en 3 pesetas y apreciadas en 3'50, lleguen á la subasta y quede un remanente para el interesado, de 10 ó más pesetas.

¿Puede haber mayor enormidad? ¿Dá lugar á duda la siguiente disposición anotada al respaldo del talón?

«Si por cualquier incidente desgraciado ó fortuito, no fuese posible de-

volver los efectos empeñados, ya sea responsable el Establecimiento ó cualquier funcionario del mismo, será indemnizado el empeñante con el importe señalado por tasa al tipo de la regulación del préstamo y un 20 por 100 sobre dicho importe, en compensación de los perjuicios del mayor valor que pudiera obtenerse en el caso de venta; para cuyo fin y para que no pueda alegar ignorancia, se consignará en los resguardos la cantidad de la tasa convenida.»

Dícese también, aunque no lo creemos, que hay quien se dedica por efecto de este abuso, á adquirir talones ya vencidos, como negocio de segunda mano.

¿Nos pudiera decir la actual Junta, porqué la anterior suprimió de los talones á sus respaldos en la parte «Disposiciones relativas á los préstamos», que los portadores de los resguardos de efectos empeñados, los saldos que quedaran á su favor después de subastados, estarían á su disposición á recoger en término de cinco años?

¿No es justo que siguiera constando así para conocimiento del público?

Esperamos del Sr. Gobernador civil que tan buenos deseos le animan, corrija cuantas deficiencias sean anotadas por la prensa, máxime cuando los perjuicios recaen sobre la clase necesitada, que son las que efectúan de continuo estas operaciones, y que tan demostrado tiene su celo dicha autoridad sobre esta índole de establecimientos.

Manifestación de duelo

Puede decirse que después del numeroso acompañamiento que siguió al cadáver de nuestro inolvidable D. Fermín Salvochea le ha precedido en esta importancia el del sepelio del joven industrial y propietario D. Constantino Paredes y Monge (q. e. p. d.), efectuado el pasado día 12 de los corrientes.

Su muerte ha sido muy sentida de sus conciudadanos, que apreciaban en él su laboriosidad, inteligencia y honradez.

Cuando se encontraba en el apogeo de todo lo que constituye felicidad en la vida, la silueta traidora de la muerte vino á desgarrar el corazón de sus amantísimos padres, esposa y demás seres queridos.

Como esa ley fatalista de la naturaleza por imprescindible necesidad tiene que efectuarse, y por lo tanto la resignación de los que quedamos, esta Redacción se une al hondo pesar que embarga á su familia.

CUENTO

Senda de amargura

En una mesa apartada de las demás por una puerta, formábamos en un café tranquilo y poco bullanguero, una tertulia cuatro ó cinco jóvenes de buen humor, discutiendo de todo lo discutible, vapuleando á escritores, músicos y pintores, sin compasión; los

habíamos partidarios de los clásicos, de los galo-clásicos y de los modernistas; *Wagneristas* y *anti-Wagneristas*; quien entusiasta del *divino* sordo, quien de Puccini, y quien de la música española. Cuando discutíamos de algo, no llegábamos á ponernos de acuerdo nunca; parecía aquello una nueva Babel. El único que no discutía era Julio Pozas, un joven triste de suyo, asintiendo á todo, sonriéndose siempre irónico. Un día hubo uno de preguntarle la causa de su tristeza, y mostrándose más locuaz que nunca, dijo: es un episodio de mi vida, el más saliente, y el cual ha dejado en mi mente un trágico é indeleble recuerdo amargo.

—¿Quiéres contarlo?—le pregunté.
—Hombre, si ustedes quieren escucharlo, lo contaré.—Te escuchamos, con gusto—contestamos.

Y como buscando el cajón de los recuerdos, comenzó así:—En los primeros años de mi juventud, cuando apenas tenía diez y siete, conocí á una chiquilla y me enamoré locamente de ella; no tardé mucho en ser su novio; y pasábamos las noches hablando por una reja, demostrándome ella un cariño sin límites; las horas se deslizaban fugaces, mirándonos los ojos, besándonos por los hierros de la ventana, haciéndonos protestas de amor, jurándonos fidelidad hasta la muerte; yo la quería con toda la fuerza que se quiere á los diez y siete años.

Después de una pausa continuó: Hay momentos en la vida, que no debían de pasar, ó no debieran de acabarse nunca; y aquello acabó, como acaba casi todo en esta vida.

Una noche, como todas, fuí á verla, y al llegar á la reja vi que estaba cerrada; cuando llegaba yo, ella me esperaba, y me chocó, pero dije: se habrá entretenido en algo; esperaré; estuve esperando una hora, dos, tres y no salía; se habrá puesto mala, pensé, y me fuí; pero á la otra noche tampoco salió, y á la otra llamé á su puerta y pregunté por ella, y no me dieron razón de ella: ya yo estaba alarmado creyendo que le había sucedido algo; hasta que una mujer vecina de la calle me lo contó todo; ¡oh!, qué golpe tan tremendo sufrí al enterarme. Una amiga de la casa, diciendo que era amiga, se había introducido en aquel tranquilo hogar; había influido en el ánimo de la niña con falsas promesas, y abandonó á sus padres, para entregarse en los brazos de otro hombre. No pude contener las lágrimas que afluían á mis ojos; aquella noche vagué sin dirección fija, loco queriendo matarla; ¡engañarme de aquella manera!

Pasaba el tiempo, gran borrador de recuerdos, ó cuando menos, atenuador de los más tristes; cuando un día me encontré cara á cara con Anita, que este era su nombre:

¡Julio!

¡Anita!

Nos quedamos largo rato mudos é inmóviles, con la vista clavada ella en el suelo, y yo mirando las huellas que había dejado en su rostro una vida de ramera. ¡Cuánto me pesa haberme mostrado tan inexorable!; ella fué quien rompió el silencio, y murmuró: —¡Perdóname Julio... he sido muy

desgraciada... no soy tan culpable como tú te crees... perdóname... ¡cuánto sufro sin que nadie me quiera!, ahora que necesito una mano amiga; deshonrada, despreciada de los que quería, arrastrando un éxodo de vicio y miseria, de lupanar en lupanar. ¡Perdón, Julio!

—Bien estás pagando lo que hicistes—contesté—y volví la espalda, y me fuí.

¡Cuánto me ha pesado! Dejar abandonada aquella inocente niña, víctima de la codicia de una vieja repugnante y de la lascivia de un vi-jo sátiro.

Aquella escena dejó en mi corazón una estela de amargura ¡Cuánto pensaba en ella!

Pasaron dos años, y un día con un amigo que tenía, que estudiaba Medicina, me dijo que si quería ir á la Facultad; que se había abierto el curso hacía algunos días, y vería hacer autopsias; yo acepté y emprendimos el camino hacia allá charlando. Llegamos al severo edificio de la Facultad de Medicina, y después de cruzar pasillos y antecámaras, llegamos á la tétrica sala de disección; desde fuera se oía el murmullo de los estudiantes; en la amplia sala había una doble fila de mesas con algunos cadáveres rígidos, esperando la mano esgrimidora del bisturí y el escalpelo, para que de sus cuerpos yertos, la ciencia aprovechara una lección; los estudiantes rodeaban una mesa con un cadáver; me acerqué y vi que era el cuerpo de Anita lleno de manchas vílceas; los párpados entreabiertos dejaban ver dos cuentas vidriosas, y su boca contraída por una mueca trágica de horror, como dándole miedo de la vida, por donde ella pasó fugaz, cruzando la senda de la amargura; entonces en un ataque de súbita demencia, abracé aquella masa inerte de carne putrefacta. Me sacaron de allí á viva fuerza, y estuve gravemente enfermo; algunas veces veía en visiones el espectro de Anita contraído por aquella terrible mueca, que parece que la estoy viendo ahora. Los ojos de Julio se arrasaron de lágrimas profundamente emocionados; no pudimos menos de exclamar: ¡Pobre Julio.

J. MAESTRE.

EL CARNAVAL

Ya lo tenemos ahí; ya podemos ir preparando el traje de payaso para vestirnos y el traje de vestir para... empeñarlo. ¡Cuántas operaciones hará el Monte en estos días! ¡Cuántas víctimas del *sablazo* hay en estos días! ¡Cuántas jóvenes pierden en estos días su virginidad! ¡Cuántas dan al mundo en estos días, el fruto producto de las pasadas carnestolendas!

Porque, á decir verdad, el Carnaval es la fiesta que ocasiona más disgustos por todos conceptos, á saber:

Fulanito que no tiene un céntimo y está citado con Fulanita para darsar un poco; pues de cabeza al Monte.

Que nos sentamos en un café; al poco rato una *chirigota* que nos canta dos coplas y nos pone delante un plato en el que hay por fuerza que cotizar.

Que vamos por la calle; al poco rato unas máscaras que al son de ¿no me conoces? y sacudiendo el plumero en vuestra cara, nos sacan un convite ó nos ponen más en ridículo que á D. Diego de la Fuente.

Que los novios Zutano y Menganita, acompañados de su mamá van al baile. Que bailan según costumbre demasiado juntos; al poco rato la madre se duerme, los novios desparecen. Cuando la madre despierta no los encuentra, escandaliza el baile y al poco rato éstos aparecen en un cuarto secreto que el encargado del ambigú ha hecho exprofeso para las parejas que deseen... ocultarse de su mamá...

Y para qué continuar relatando lo que, sobradamente todos sabemos. En resumen, que el Carnaval es una fiesta muy cara y muy adaptada para las empresas *tenorianas*.

También hay que hacer notar que estas fiestas dan de comer á muchas personas; por ejemplo: los vendedores de papelillos, el comercio en general, las comparsas y, las... profesoras en partos...

El Carnaval tiene por tanto, mucho malo y poco bueno; por eso es la fiesta que á todos gusta más.

La Contribución Territorial Reglamento de la nueva Ley

(CONTINUACIÓN)

Se entenderán, en su caso, comprendidos en el párrafo anterior los servicios de suministro de agua, cuando ésta no pertenezca al propietario de la finca; los de calefacción, alumbrado, instalaciones especiales de ventilación, refrigerio y limpieza, ascensor, mesas, cargas, servicio de portería y cualesquiera otros de naturaleza análoga.

6.^a No se comprenderá en el producto íntegro de los edificios industriales el valor ó la renta de las máquinas, aparatos ó artefactos, aun cuando estén adheridos al edificio de un modo permanente, sino cuando se trate de construcciones especiales que no sean susceptibles de otra aplicación normal que la de servir para la instalación de las máquinas, aparatos ó artefactos.

7.^a En el cómputo del producto íntegro de los teatros, circos y demás edificios de análogo destino, se incluirá siempre el valor en renta ó en venta, según la forma de estimación aplicada, del mobiliario, decorado é instalaciones necesarias para la explotación del edificio como tal teatro, circo, etcétera, aparezca ó no comprobada la existencia de tales accesorios.

La estimación del valor en renta y venta de los accesorios referidos se hará uniformemente por el que correspondiera á su estado á media vida.

8.^a El producto íntegro de los jardines anejos á las viviendas se estimará conjuntamente y por los mismos métodos que el de los edificios respectivos. El producto íntegro de los demás jardines se fijará, salvo el caso de aplicación de la regla 3.^a de este artículo, con sujeción á las reglas esta-

blecidas para los solares sin edificar, pero comprendiendo en el valor en venta ó, en su caso, en el valor en renta, el que corresponda á las instalaciones adheridas de un modo permanente al suelo ó á los muros, y, en especial, el de los depósitos, canalizaciones, elevadores, termosifones, cercas, invernaáculos, umbráculos, galerías, cierras y demás análogos. No se computará cantidad alguna por el valor de la flor, excepto en los casos concretos en que dicho valor aparezca especialmente comprendido en la renta, base de la estimación del producto íntegro.

En ningún caso se fijará á un jardín producto íntegro inferior al líquido imponible que corresponda á una tierra de labor de igual cabida y de la mejor clase del término municipal.

Se entenderá por jardines anejos á viviendas aquellos en que correspondan á los inquilinatos, el derecho de vistas, tránsito y estancia.

9.^a Se entenderá por valor corriente en renta el promedio de la renta anual que produzcan las fincas de análogo tipo y situación en cada zona ó grupo de población de un término municipal.

Se entenderá por renta anual el promedio de las utilidades estimables en dinero que correspondan al dueño ó usufructuario del inmueble por razón del dominio ó usufructo. El referido promedio se referirá por lo común á un quinquenio; pero la Administración podrá estimar mayores plazos, cuando se trate de aprovechamientos ó utilidades cuyos términos de percepción sean irregulares ó aleatorios.

Por valor en venta de un inmueble se entenderá la suma de dinero por la que, en condiciones normales, se hallaría comprador del mismo. No se comprenderá, por tanto, en el referido valor, el precio de afeción, aunque realmente se hubiera pagado por el propietario. Cuando faltare base suficiente para estimar el valor en venta de un edificio en la forma prescrita anteriormente, por la carencia de transacciones, respecto del mismo, ó por no reputarse por la Administración fiducioso el precio que en las mismas aparezca, y no existir transacciones de edificios análogos, se computará el valor del edificio por la suma de los valores parciales del solar y de la construcción. En la estimación del solar se tendrá en cuenta su situación y forma, pero á reserva de que en ningún caso ese valor podrá ser inferior al de una tierra de labor de igual cabida y de la mejor clase del término municipal. El valor de la edificación se estimará por el costo de reconstrucción, deducidas las amortizaciones normales correspondientes á la naturaleza de los materiales y al destino del edificio. Las amortizaciones normales se computarán habida cuenta de las sumas que para reparación conceden las disposiciones vigentes, eximiéndolas de tributación.

En la estimación del valor de un edificio se comprenderá el total valor del terreno ó solar en que se asiente la construcción, aun en aquellos casos en que el disfrute del terreno se funde en una concesión revertible.

El radio de cuatro kilómetros á que se refieren las bases anteriores, se me-

dirá siempre en línea recta, á contar del punto extremo de la última casa del casco.

Para la determinación de los grupos de población y de las construcciones aisladas se estará, hasta ulterior disposición, á las prescripciones que rijan para el Instituto Geográfico y Estadístico.

Reglas para la imposición de cuota á los edificios.

Art. 10. El líquido imponible de un solar será siempre igual al producto íntegro respectivo.

El líquido imponible de los edificios se obtendrá rebajando de los respectivos productos íntegros las cuotas partes siguientes:

a) 25 por 10 de los destinados á vivienda, excepto en los de carácter rural á que se refiere el apartado e de este artículo:

b) 33 por 100 de los edificios destinados exclusivamente á establecimientos industriales. Si en el producto íntegro de alguno de estos edificios se computase el importe del arrendamiento de la maquinaria, artefactos ú otros aparatos empleados en la industria, á tenor de lo dispuesto en la regla 6.^a del artículo 9.^o, se rebajará, para obtener el líquido imponible, 66 por 100, en vez del 33, indicado anteriormente;

c) 50 por 100 de los teatros, circos y edificios destinados á espectáculos similares;

d) 40 por 100 de las plazas de toros, frontones y demás edificios análogos;

e) 50 por 100 de los edificios de carácter rural, habitados de un modo permanente por sus dueños, colonos, arrendatarios, hortelanos, mozos, guardas, aperadores, etc., y

f) 50 por 100 de todos los edificios que no guarden analogía con los anteriormente expresados.

Art. 11. En la determinación del carácter de los edificios y, en su consecuencia, en la aplicación de los coeficientes legales para la fijación del líquido imponible se observarán las reglas siguientes:

1.^a Se entenderá que un edificio se destina á establecimiento industrial, cuando existan instalados en el mismo aparatos, máquinas ó artefactos dedicados á la fabricación. La mera existencia de alguna máquina ó aparato, aun adherido permanentemente al edificio, no funda la consideración del mismo como establecimiento industrial, si este carácter no resulta de su destino. Es condición indispensable para la aplicación del coeficiente de 33 por 100, en vez de 25 por 100 la exclusión de todo otro aprovechamiento.

2.^a Solamente se considerarán como teatros, circos, edificios de espectáculos similares, plazas de toros, frontones ú edificios análogos, los que por la disposición de sus plantas, entradas y distribución aparezcan especialmente destinados á estas aplicaciones, y á condición de que satisfagan en eramente á la exigencia reglamentarias de Policía de espectáculos. No se tendrá por satisfecha esta última condición por el mero hecho de consentirse los espectáculos en los edificios expresados, cuando no llenen todas las referidas exigencias.

En particular se aplicará la rebaja de 50 por 100 á los teatros, circos, cinematógrafos, panoramas, cosmorama y vistas en general, edificios destinados expresamente para audiciones musicales, museos y galerías de exposiciones artísticas.

Se aplicará la rebaja de 40 por 100 á las plazas de toros, refideros, hipódromos, velódromos, frontones y edificios análogos.

3.^a Se entenderá de carácter rural una vivienda cuando forme parte de edificio enclavado en finca rústica, que sea indispensable para la explotación de esta última, siempre que sean comunes á la parte habitada y á la destinada á las operaciones agrícolas la entrada, la cubierta y las plantas ó los muros; se considerarán asimismo viviendas de carácter rural las que, aun no formando parte de edificio destinado á operaciones agrícolas, se hallen enclavadas en finca rústica y se destinen al albergue del personal necesario para la explotación de esta última, siempre que la relación del producto íntegro de la vivienda, estimado con sujeción á las reglas del artículo 9.^o, con respecto al número de familias que la ocupen, no exceda de la correspondiente á los edificios habitados por trabajadores del campo en la misma localidad.

(Continuará.)

LAS OBRAS DEL PUERTO

Copiamos de *El Progreso*, por creerlo oportuno, el siguiente suelto:

Mar de fondo.—¿Quién naufragará? —Diz que dicen....

Las obras del puerto sufren una nueva paralización. Con esta es la milésima vez que ocurre lo propio. Esas obras van resultando una Babel donde nadie se entiende y una vergüenza donde todos caemos. El pueblo que esto vé y esto soporta, es un pueblo edulo, un pueblo irredimible, una especie de pariaada moviente á chasquido de látigo.

En Cádiz no habrá puerto digno porque así les plugue á cuatro señores *fraseales* que llevan el amor á esta ciudad, metido en el portamonedas.

Desde hace algunos meses parece que existía honda marejada en el seno de la Junta de Obras provocada por la conducta verdaderamente calamitosa de un señor ingeniero.

El predominio ilimitado y altamente dañoso que los técnicos suelen ejercer sobre los organismos del Estado, han sido la causa siempre de que los puertos de España no llenaran las necesidades del comercio mundial moderno, á pesar del enorme número de millones que cuestan á la nación las obras de los mismos.

Según informes de cuya autenticidad no respondemos, sin que por esto neguemos su veracidad, un ingeniero de nuestra Junta, clerical de tomo y lomo, en un tiempo en que ejercía accidentalmente la dirección de las obras del puerto, ordenó la suspensión de los trabajos, porque así le vino en gana.

La Junta se elevó en queja al Ministro, y este, quizás por insuficiencia de informes ó por otras cosas, dá la razón al ingeniero. La Junta ha reproducido su queja y se asegura que si el Gobierno se ratifica en su anterior conducta, la Junta en pleno dimitirá.

NOTICIAS

En Neustadt (Alemania) ha dejado de existir nuestro respetable vecino y acaudalado industrial de esta plaza don Carlos Maier y Grin (que en paz descase.)

A los Sres. de Guttemberger, Maier y Krieger así como al Sr. Kieslich, damos el más sentido pésame.

Igualmente nos asociamos al pesar que embarga á nuestros particulares amigos don Emilio Romero y don Jesús Meana, por la muerte del padre político de ambos, D. Francisco Brun, laborioso y acaudalado comerciante de esta plaza.

¡Vaya Doctrinal!

Con gusto reproducimos los chispeantes mandamientos de nuestro compañero y amigo Fernández Mayo, publicados en su periódico decenario *Cádiz por Dentro*, y que consideramos de suma utilidad para los intereses de nuestra Administración.

«Los mandamientos del que recibe este periódico de propaganda son seis, á saber:

Primero.—Leerlo de cabo á rabo, como en la escuela nos enseñan.

Segundo.—Enterarse bien de lo que dice para poder apreciar luego si gusta ó no.

Tercero.—Formar el propósito decidido de admitir la suscripción ó rechazarla.

Cuarto.—No ajar el periódico, ni romperlo, si no gusta, ni entregarlo á los niños de la casa para que hagan monigotes con él y lo estropeen.

Quinto.—Enterarse del lugar en que está la Administración y devolverlo á ella, ó encargar al criado que le diga al repartidor cuando lleve el segundo número, que no lo quieren recibir los señores.

Sexto.—No fornicar, quedándose con él y no pagando el recibo al finalizar el mes.

Estos seis Mandamientos se encierran en dos; devolver el periódico si no gusta y pagarlo si agrada, en buena moneda de plata ó cobre y con la puntualidad que manda la Santa Madre Iglesia.

Amén.»

Nueva PUBLICIDAD LUMINOSA patentada.

Magic Publicity

L'AIÉRO

Representación exclusiva en Cádiz y su provincia:

Cobos, 2, duplicado, Juan S. Noriega.

Tipografía "La Unión" - Plaza F. Fontecha, 5. Cádiz. - En estos talleres se hacen toda clase de trabajos de lujo y corrientes, á precios económicos. Tarjetas desde 1.25 al 1.00

Gran Abacería "La Vizcaína"

Plaza de Isabel II, número 3.--Cádiz

A CARGO DE

MANUEL BUENO LAHEZA

Géneros de superior calidad. -Peso completo.

Representante en esta plaza de los acreditados aguardientes anisados de vinos de Cazalla de la Sierra, marca "E Clavel" y "Anis de los Angeles" de Angel Lorenzo.

A los FUMADORES

El papel de fumar marca **Cero** es el mejor, es el más agradable y es el más perfecto por su esmerada fabricación.

¡1.000 pesetas! Regalo en metálico á los consumidores; infórmese del cupón adjunto de las carteritas.

De venta en todas partes

Depósito en Cádiz: San Francisco 33.

Fernando Sevilla.

Pedid CERO

Doctor Don Cayetano del Toro

Consultas médico-Quirúrgicas. Todos los días de 12 á 2 de la tarde. -Gratis para los pobres los Martes, Jueves y Sábados.

San Miguel, número 16. --- Cádiz.

"LA BALANZA"

Fábrica de Yeso y Depósito

de Materiales de Albañilería

DE

MANUEL MAURE Y BABLE

Martinez Campos, 1, y Plaza de la Reina.—CADIZ

Losas y escalones de tarifa de todas clases y tamaños.—Zócalos lisos y de varios dibujos y colores.—Azulejos blancos.—Lose-tas y ladrillos de todas clases.—Lebrillos y cónicos de todas las medidas.

Se garantiza la calidad, peso y medida de cuantos materiales se sirvan.

Exactitud en el cumplimiento de los pedidos, para lo cual enenta la casa con un completo material de transporte.



Compañía de Vapores Correos de Africa

NUEVO SERVICIO ENTRE CADIZ, TANGER, ALGECIRAS Y CEUTA por los magníficos vapores de gran marcha y de lujo de la expresada compañía

Salida de Cádiz para Tánger.— Los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado de cada semana, á las siete de la mañana.

De Cádiz para Algeciras, (con escala en Tánger.)— Los lunes, martes, miércoles, viernes y sábado, á las 7 de la mañana.

De Cádiz para Ceuta, (con escala en Tánger)— Los jueves, á las 7 de la mañana.

Precio del pasaje.— Primera clase: De Cádiz á Algeciras, 30 pesetas. A Ceuta, 30 idem. A Tánger, 27 idem. Segunda clase: A Algeciras, 23 pesetas, á Ceuta, 23, á Tánger, 21. Tercera clase: á Algeciras, 7 pesetas. A Ceuta, 10 idem. A Tánger, 10 id.

Los billetes de pasajes, han de adquirirse precisamente, en la oficina de la casa consignataria, el día antes de la salida del vapor, y la noche antes de 8 y 30 á 10.

También se admite carga para dichos puertos, con arreglo al mismo itinerario.

Hay un servicio rápido entre Algeciras, Tánger y Cádiz, para el *enlace con el tren expreso de Madrid*, todos los domingos, saliendo á las 5 de la mañana de Algeciras y á las 8 y 30 de Tánger.

Para más informes, Consignatario en Cádiz, Antonio Millán.

Calle Santo Cristo, número 2.

SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica DE BARCELONA

FEBRERO 1911

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO

El día 24 saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el magnífico vapor **ANTONIO LOPEZ**

directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA—COLOMBIA

El 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

LEGAZPI

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata; Habana, Puerto Linón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Santo Domingo, Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carópano y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

Los vapores de estas líneas hacen la escala de Puerto Plata (Santo Domingo), admitiendo carga con dicho destino.

LINEA DE FILIPINAS

El día 18 de Febrero saldrá de Liverpool y el 1.º de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

FERNANDO POO

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

LEO XIII

Directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CUBA Y MEXICO

El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

REINA MARIA CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasaje de ida y vuelta. También á precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en sus dilatados servicios. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para informes, dirigirse en Cádiz á la Delegación de la Compañía Transatlántica, Isabel la Católica 3.